

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**4883** *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención Logopédica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE, de 7 de febrero, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Intervención Logopédica.

Madrid, 28 de abril de 2014.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Intervención Logopédica**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	36
Prácticas Externas . . . . .	12
Trabajo de Fin de Máster . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Avances en Intervención Logopédica.	18	Obligatoria.
Intervención Psicológica en Logopedia.	6	Obligatoria.
Métodos y Técnicas de Investigación y Diagnóstico en Logopedia.	12	Obligatoria.
Prácticas Externas.	12	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM 2.º semestre.

\* Créditos optativos que componen la materia.